



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0465 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 31 AGO. 2009

Visto, la carta de renuncia al cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica presentada por el Ing. Oscar Alfredo Colmenares Zapata;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2009-GORE-ICA/PR de fecha 30 de Abril del 2,009 se resuelve designar al **Ing. Oscar Alfredo Colmenares Zapata** en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto se ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Gerente Regional de Infraestructura presentada por el Ing. Oscar Alfredo Colmenares Zapata;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica; presentada por el **ING. OSCAR ALFREDO COLMENARES ZAPATA**, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

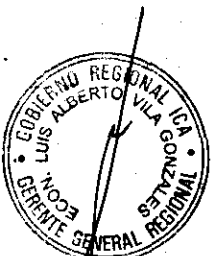
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, provisionalmente a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. ARMANDO LEONIDAS HERNANDEZ HERNANDEZ** en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica en el nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde, hasta la designación del titular y con retención al cargo que viene desempeñando.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **31 de Agosto del 2009**

Of. Circular N° **1300-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0465-2009** de fecha **31-08-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)